

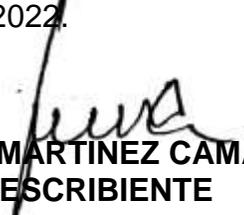


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía.
Actuación: decretar medida cautelar
Radicado: 086344089001-2022-00053-00.
Demandante: Álvaro de Jesús Cárdenas Cohen.
Demandado: Jesús Daniel Lora Olivera

Informando que se encuentra para decretar medidas. Sírvase Proveer.
Sabanagrande, 06 DE ABRIL de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2.022). -

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se halla ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

DECRÉTESE el embargo del vehículo de propiedad del demandado Jesús Daniel Lora Olivera identificado con CC. 1.042.347.335, con las siguientes características: Motocicleta, Modelo 2019, marca Bajaj, Placa No. TPX 95E. Registrada en la oficina de Tránsito y Transporte del municipio de Sabanagrande.

Por secretaría, expídase el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

**Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b7ff1a9e7fb51752bc98f6fd5662e1f686dae1e3a973353dc73b170b298b04d**

Documento generado en 06/04/2022 09:07:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**